



AU08-2015-06209

CIRCULAR N° 3273 12 ENE 2017
SANTIAGO,

**MODIFICA CIRCULAR N° 3.240, DE 2016,
QUE IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA
A LAS MUTUALIDADES DE EMPLEADORES DE LA LEY N° 16.744**

II. Vigencia

Las modificaciones establecidas en la presente circular, entrarán en vigencia a contar de la fecha de su publicación; por lo tanto, el nuevo Anexo 6, deberá ser reportado en el mes de enero de 2018, conteniendo la información del año calendario 2017.

Saluda atentamente a Usted.,




CLAUDIO REYES BARRIENTOS
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL



GOP/RSC/ETS/CSM
DISTRIBUCIÓN
MUTUALIDADES DE EMPLEADORES DE LA LEY Nº 16.744
OFICINA DE PARTES
ARCHIVO CENTRAL
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL